

SEREMITT VIII REGION
OF. DE PARTES

Laja 07 de marzo de 2011

08 MAR 2010

Señor: Secretario Regional
Ministerial de transportes y
Telecomunicaciones.

ref.: modificación de tarifa

Folio:.....Linea.....

José Miguel Cuevas Navarrete Representante legal de empresas de trasportes colectivos "Etrac" línea blanca ; informa a usted sobre la situación de tarifa de la locomoción colectiva de la ciudad de Laja.

En el cual me vi. envuelto ;resulta que el día lunes 14 de febrero fue a mi domicilio el presidente de la línea amarilla nº 2 con una circular sobre modificación de tarifas , esta circular estaba firmada por el presidente de la línea verde Nº3 y amarilla Nº2 : fue con la finalidad que yo se la firmara, el cual lo hice en forma apresurada e irresponsable y le hice saber que no estaba de acuerdo con la modificación de \$ 250 a los estudiantes , ya que consideraba que era excesivo , ya que la situación se les pondría muy elevada a los padres en el caso que tuvieran 2 o mas estudiantes y posteriormente me retracte de lo que había firmado y le hice presente que no enviara tal circular al Seremi de transporte; porque para ello, había que reunirse a dialogar los tres dirigentes, lo que nunca se concreto.

Hoy día 07/03/2011 en una publicidad o informativo radial están mal utilizando dicha circular y además están confundiendo a la ciudadanía.

Hago presente que recién estamos saliendo del terremoto y hubieron muchos usuarios afectados y no nos vamos a aprovechar de tal situación; y que no se olviden los dirigentes que para el terremoto hubieron muchos conductores de locomoción colectiva que se aprovecharon y se lucraron con las desgracias de los usuarios y les cobraban sobre \$ 1000 y ninguno de los representantes anteriormente nombrados tomó medidas sobre tal irregularidad.

Y además hago presente que la otra anomalía grave es que muchos conductores de la locomoción colectiva no le paran a los escolares olvidando que alguna vez fueron estudiantes.

Vuelvo reiterar que la tarifa que cobrará nuestra empresa será la siguiente, y con el cual daré cumplimiento al decreto Nº 212 sobre informar a dicho Seremi de Transporte y hacer publicidad a todos nuestros usuarios.

El horario de día rige de las 07:00 AM. Hasta las 21:00 PM.

El horario de noche es de las 21:00 PM a las 07:00 AM

TARIFAS

<u>Tarifa</u>	<u>Día</u>	<u>Noche</u>
Tarifa Local hasta el balneario	\$ 350	\$ 400
Estudiante desde 07:30 hasta 20:00	\$ 200	
Tarifa Villa Laja desde Cantera	\$ 400	\$ 450

Estudiante Villa Laja	\$ 300	
Kilometro / desde el Club de Campo	\$ 600	\$ 700
Estudiante Km. 7	\$ 400	
Domingos y festivos	\$ 400	

Dicha modificación comenzará a regir a contar del 1° de abril del 2011.-

Saluda Atentamente a usted.



IMP. TRANS.
ÉTRAC
RUT.: 96873550
LÍNEA BLANCA N° 4

José Miguel Cuevas Navarrete
Representante Legal
Línea Blanca N° 4